Vientos de un mundo mejor

Consorcio Alta Dependencia 2024

Nit:901885631-3

Acta de Inducción

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

1 Conocer y aplicar el lineamiento del servicio de alta dependencia física, mental y cognitiva vigente en el Sistema de Gestión de la Secretaria Distrital de Integración Social.

2 Realizar la valoración al participante, registrando en el formato valoración por enfermería para personas habitantes de calle FOR-PSS-125.

3 Participar en las diferentes evaluaciones y estudios de caso, donde se requiere el concepto del área de enfermería.

4 Supervisar las actividades de baño corporal, higiene mayor, vestido y arreglo personal de manera directa, con la población que requiere de apoyos para ello. Estas actividades se deben iniciar a las 6:00 a.m.

5 Supervisar y garantizar que el estado y la presentación de las personas sean adecuados en higiene y organización durante el día, informando al equipo de auxiliares para realizar las actividades correspondientes.

6 Supervisar y apoyar a las auxiliares de enfermería en el suministro de alimentos, con la población que requiere de apoyos para ello.

7 Supervisar y apoyar a las auxiliares de enfermería para la movilización y cambios posturales de las personas que lo requieran.

8 Administración de medicamentos registrados en el Formato Suministro de medicamentos FOR-PSS-208 .

9 En caso de presentar reacciones adversas a los fármacos y otras sustancias, detener la aplicación, comunicar a la coordinación de manera inmediata y registra la información en el formato registro diario actividades de cuidado para la salud FOR-PSS-143.

10 Ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes.

11 Dar cumplimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia.

12 Gestionar y organizar la programación diaria o a necesidad, frente al acompañamiento a citas, controles, exámenes de laboratorio e imágenes diagnósticas. Acompañamiento que debe realizar el equipo de auxiliares de enfermería dejando registro de la información en el formato registro diario actividades de cuidado para la salud FOR-PSS-143.

13 Gestionar, organizar y programar al equipo de enfermería para el seguimiento en medio hospitalario a las ciudadanas o ciudadanos que, por alguna complicación en su condición de salud, se les debió activar ruta de atención de urgencia o emergencia con requerimiento de manejo intrahospitalario, verificando que la información quede registra por el equipo de auxiliares de enfermería en el formato registro diario actividades de cuidado para la salud FOR-PSS-143.

14 Supervisar y apoyar las actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades a los participantes una vez por semana y una vez al mes con las familias en visita.

15 Supervisar y hacer seguimiento en articulación con Secretaria Distrital de Salud, a los casos de vigilancia en salud pública y el control de las enfermedades infecciosas a la población.

16 Dar línea técnica al equipo de auxiliares de enfermería para la ejecución de actividades orientadas al mantenimiento de patrones básicos, funcionales y de interacción, con base en el Plan de Atención Integral.

17 Vigilar y controlar el buen trato entre la población y cumplimiento de normas básicas de interacción.

18 Participar en la planeación de las actividades a desarrollar con la población.

Scanned with CamScanner

19 Acompañar a la población a salidas recreativas y en el tiempo libre de las personas.
20 Ejecutar acciones encaminadas al control del medio ambiente y al logro de un entorno saludable.
21 Los turnos son establecidos por la coordinadora del centro de Atención, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del mismo.
22 Participar en las reuniones, comités, encuentros y demás actividades para las que sea convocado, e informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
23 Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto de la prestación del servicio.

MARILUZ RUGE VELASQUEZ
C.C 1070589783
PROFESIONAL EN ENFERMERIA

LINA MAYERLI GUAYARA CHAVES
C.C. 1030625486 DE BOGOTA
COORDINADORA

LAURA CAMILA HERNANDEZ POLO
C.C. 1234644801 DE IBAGUÉ- TOLIMA
PROFESIONAL OPERATIVO

Scanned with CamScanner

Vientos de un mundo mejor

Consorcio Alta Dependencia 2024

Nit:901885631-3

Acta de Inducción

AUXILIAR EN ENFERMERIA

1. Conocer y aplicar el lineamiento del servicio de alta dependencia física, mental y cognitiva vigente en el Sistema de Gestión de la secretaria Distrital de Integración Social.
2. Realizar las actividades de baño corporal, higiene mayor, vestido y arreglo personal de manera directa, con la población que requiere de apoyos para ello. Estas actividades se deben iniciar a las 6:00 a.m. Y garantizar que el estado y la presentación de las personas sean adecuados en higiene y organización durante el día.
3. Preparar los paquetes de la muda de ropa de uso al día con todas las prendas de vestir y los zapatos para cada persona, verificando que corresponda con el nombre y el buen estado de la ropa tanto en higiene, como en presentación.
4. Asistir de manera personalizada el suministro de alimentos, con la población que requiere de apoyos para ello.
5. Realizar la movilización y cambios posturales de las personas que lo requieran, con el objetivo de facilitar la vida de las personas encamadas y evitar que se produzcan daños, lesiones o problemas por la falta de movilidad que tienen en su día a día, para que favorezca la respiración, permita la circulación, que deje libres los nervios, que la piel no sufra y que haya accesibilidad a todo el cuerpo, en caso de emergencia.
6. Administración bajo la supervisión de la jefe de medicamentos registrados en el Formato Suministro de medicamentos FOR-PSS-208
7. En caso de presentar reacciones adversas a los fármacos y otras sustancias, detener la aplicación, comunicar a la coordinación de manera inmediata y registra la información en el formato registro diario actividades de cuidado para la salud FOR-PSS-143
8. Toma y control de signos vitales registrados en el Formato Suministro de medicamentos FOR-PSS-144
9. Ejecutar acciones de enfermería en situaciones de emergencias y catástrofes.
10. Dar cumplimiento a los principios éticos y bioéticos y los de asepsia y antisepsia.
11. Realizar acompañamiento a citas, controles, exámenes de laboratorio e imágenes diagnósticas, según programación diaria o a necesidad. Y de ser requerida por condición médica se debe activar ruta en salud y registra la información en el formato registro diario actividades de cuidado para la salud FOR-PSS-143
12. Hacer seguimiento en medio hospitalario a las ciudadanas o ciudadanos que, por alguna complicación en su condición de salud, se les debió activar ruta de atención de urgencia o emergencia con requerimiento de manejo intrahospitalario y registra la información en el formato registro diario actividades de cuidado para la salud FOR-PSS-143
13. Realizar actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades a los participantes una vez por semana y una vez al mes con las familias en visita.
14. Ejecutar actividades orientadas al mantenimiento de patrones básicos, funcionales y de interacción, con base en el Plan de Atención Integral.
15. Vigilar y controlar el buen trato entre la población y cumplimiento de normas básicas de interacción.
16. Velar por el mantenimiento de las condiciones de limpieza en las unidades de descanso.

Scanned with CamScanner

17. Apoyar la participación de la persona, mediante el acompañamiento en la ejecución de talleres terapéuticos programados para las personas con mayor nivel de dependencia, para el mantenimiento de habilidades y destrezas.
18. Participar en la planeación de las actividades a desarrollar con la población.
19. Acompañar a la población a salidas recreativas y en el tiempo libre de las personas. 20. Participar en reuniones de equipo.
21. Ejecutar acciones encaminadas al control del medio ambiente y al logro de un entorno saludable.
22. Los turnos para los auxiliares de enfermería, los establece el coordinador del centro de Atención, de acuerdo con las necesidades y requerimientos del mismo dando cubrimiento las 24 horas del día.
23. Informar oportunamente cualquier novedad, anomalía o situación relevante que se presente durante la prestación del servicio y las respectivas actuaciones adelantadas para su adecuado manejo y presentar los informes que sean requeridos.
24. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto de la prestación del servicio.

ARLEY LOAIZA SANABRIA
C.C 11387911
AUXILIAR EN ENFERMERIA

LINA MAYERLI GUAYARA CHAVES
C.C. 1030625486 DE BOGOTA
COORDINADORA

LAURA CAMILA HERNANDEZ POLO
C.C. 1234644801 DE IBAGUÉ- TOLIMA
PROFESIONAL OPERATIVO

Scanned with CamScanner



Vientos de un mundo mejor

Consorcio Alta Dependencia 2024

Nit:901885631-3

Acta de Inducción

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

1. Realizar rutina de inspección y verificación de la infraestructura dentro del servicio
2. Realizar las reparaciones de mantenimiento general del mobiliario e instalaciones. Por ejemplo: pintura, albañilería, electricidad, plomería, etc.
3. Realizar la revisión reparación, conservación y modificaciones menores de las instalaciones, bienes, muebles e inmuebles de todas las dependencias del servicio.
4. Realizar las tareas de mantenimiento correctivo, preventivo y programado conforme al programa de trabajo establecido y elaborado por el coordinador servicio.
5. Realizar e informar los reportes de los desperfectos de las instalaciones, equipos y mobiliarios para su reparación y mantenimiento.
6. Operar y controlar las herramientas y equipos de mantenimiento de manera responsable y sin afectar a la población que hace parte del servicio
7. Realizar tareas relacionadas al puesto que sean encomendadas por el coordinador del servicio que estén bajo el objeto contractual
8. Asistir y participar en las reuniones convocadas por la Secretaría Distrital de Integración Social, el ordenador del gasto y la Subdirección para la Adultez.
9. Mantener buenas relaciones interpersonales, trabajo en equipo, respeto y comunicación asertiva, oportuna y por los medios idóneos con todas las personas que se interactúe en desarrollo del contrato.
10. Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza y objeto de la prestación del servicio.

Miguel A Sanchez C

MIGUEL ANGEL SANCHEZ COGOLLO
C.C 1069176848

AUXILIAR DE MANTENIMIENTO

LINA MAYERLI GUAYARA CHAVES
C.C. 1030625486 DE BOGOTA
COORDINADORA

LAURA CAMILA HERNANDEZ POLO
C.C. 1234644801 DE IBAGUÉ- TOLIMA
PROFESIONAL OPERATIVO

Scanned with CamScanner